



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000722-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a grado de cumplimiento de la proposición no de ley (PNL/1242) con número de registro de entrada en Cortes número 10737 y aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021, relativa a incorporar en los programas educativos de los centros escolares de la Comunidad una formación teórica-práctica en reanimación cardiopulmonar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 41, de 19 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1100722 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición No de Ley (PNL/1001242) aprobada por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2021, relativa a incorporar en los programas educativos de los centros escolares de la comunidad una formación teórico-práctica en reanimación cardiopulmonar.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1100722, se manifiesta lo siguiente:

La formación en reanimación cardiopulmonar está incorporada en los currículos de las diferentes etapas del sistema educativo de la Comunidad de Castilla y León:

- Educación primaria. Ciencias de la Naturaleza. Sexto curso. Contenido. Bloque B. Organización y gestión de la actividad física: Pautas para la prevención de riesgos y accidentes. Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios. Prevención y protocolos de actuación ante accidentes escolares y domésticos.



- ESO: Biología y Geología. Tercer curso. Contenido. Bloque F. Salud y enfermedad: Técnicas básicas de primeros auxilios: Maniobra de Heimlich y reanimación cardiopulmonar.
- ESO: Educación Física. Tercer curso. Contenido. Bloque B. Organización y gestión de la actividad física: Actuaciones críticas ante accidentes. Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares).
- ESO: Educación Física. Cuarto curso. Contenido. Bloque B. Organización y gestión de la actividad física: Actuaciones críticas ante accidentes. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares).
- Bachillerato: Educación Física. Primer curso. Contenido. Bloque B. Organización y gestión de la actividad física: Actuaciones críticas ante accidentes. Conducta PAS: proteger, avisar, socorrer. Técnicas de primeros auxilios. Desplazamientos y transporte de accidentados. Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA). Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares). Contenido básico de kit de asistencia (botiquín).

Valladolid, 1 de septiembre de 2022.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.